



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Maraita, Departamento de Francisco Morazán “CERTIFICA” que en el libro de actas tomo 41 correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta N°. -23-2023. Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Maraita municipio del Departamento de Francisco Morazán en la Oficina que ocupa del Alcalde Municipal, el día Miércoles (20) de Diciembre del año dos mil veintitrés ,presidida por el Señor Alcalde Municipal Moisés Antonio Vargas Flores, el Vice Alcalde Abelino Andino Amador y los Señores Regidores por su Orden: Lucila Antonia Godoy, Jaime Mauricio Hernández, Gerardo Alfredo Medrano, Norma Edith Barahona, Jissela Noemy Oseguera y Boanerges Alvarenga Amador , ante la suscrita Secretaria Municipalidad da Fe. **7°- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos, Acordó y Aprobó: Dar por aprobado el Plan de Arbitrios con sus modificaciones para ser ejecutado en el año 2024.** No habiendo más de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal. Licenciado Moisés Antonio Vargas Flores, el Vice Alcalde Abelino Andino Amador y los Señores Regidores por su Orden: Lucila Antonia Godoy, Jaime Mauricio Hernández, Gerardo Alfredo Medrano, Norma Edith Barahona, Jissela Noemy Oseguera y Boanerges Alvarenga Amador, Secretaria Municipal, es conforme a su original dado en el Municipio de Maraita, F.M, a los 28 días del mes de Agosto del año 2024.


Araceli Yojana Flores Carcamo
Secretaria Municipal

“Gobierno Municipal de integración Social”